

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2021-0002

Página 1 de 7

**PLIEGO DE CONDICIONES**

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, referencia No. ONAPI-CCC-CP-2021-0002 a los fines de presentar su mejor oferta para la: **Compra de tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022).**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Para la compra de 3,318 tickets para combustible (gasolina y gasoil) con las denominaciones siguientes.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DENOMINACION
717	Tickets para combustible (gasolina y gasoil)	100.00
343	Tickets para combustible (gasolina y gasoil)	500.00
2,258	Tickets para combustible (gasolina y gasoil)	1,000.00

**Vigencia de los tickets:**

Los tickets deben tener la fecha de emisión de los mismos y un año calendario a partir de esta, como fecha de vigencia.

El suplidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener establecimientos de expendio con ubicación geográfica cercana a la Oficina Principal de ONAPI.
2. Tener establecimientos de expendio a nivel nacional e indicar ubicación de los mismos.
3. Tener establecimientos de servicio que cumplan con la normativa nacional.
4. Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Modalidad de entrega:**

El suplidor hará las entregas de los tickets a solicitud de ONAPI y facturará según lo entregado.

**Las Ofertas se presentarán con las siguientes inscripciones:**

Nombre del Oferente

(Sello social)

Firma del Representante Legal debidamente autorizado.

Comité de Compras y Contrataciones

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

*[Handwritten signatures and initials: A.P., C.A.B.G., and another signature]*

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ONAPI-CCC-CP-2021-0002**

Página 2 de 7

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)  
Referencia: **ONAPI-CCC-CP-2021-0002**  
Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte DN.  
Teléfono: 809-567-7474 ext.3444

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en un original y dos copias, el sobre con los documentos en original deberá estar debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente/Proponente  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal debidamente autorizado.  
Comité de Compras y Contrataciones  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)  
Presentación: Oferta Técnica  
Referencia: **ONAPI-CCC-CP-2021-0002**

**DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EL "SOBRE A"**

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

- 1- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 2- Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). **NO SUBSANABLE.**  
La misma debe indicar:
  - Vigencia y tiempo de entrega.
  - Condiciones de pago (deben ser a crédito a un mínimo de 30 días luego de emitida cada factura).
- 3- Copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa, vigente y registrada por la Cámara de Comercio y producción.
- 4- Nómina de accionistas, actualizada.
- 5- Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.
- 6- Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado
- 7- Certificación de la TSS al día.
- 8- Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente.
- 9- Copia del Registro Mercantil, actualizado.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO: 809 567-7474**

**www.onapi.gob.do**

C.A.B.G. ARC

D.C

App

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ONAPI-CCC-CP-2021-0002**

Página 3 de 7

- 10- Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado.
- 11- En caso de ser MIPYMES, traer Certificado del mismo.
- 12- Lista de estaciones de expendio a nivel nacional.
- 13- Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación.
- 14- Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.
- 15- Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476
- 16- (Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- 17- (Solo para consorcios) Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

**NOTA: 1-** La firma del contrato con la empresa adjudicataria se realizara en las oficinas de la Consultoría Jurídica de la Oficina Nacional de la propiedad Industrial (ONAPI)

**EL "SOBRE B" DEBERÁ CONTENER EN SU CUBIERTA LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN:**

Nombre del oferente/proponente  
(Sello social)  
Firma del representante legal  
Comité de Compras y Contrataciones  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)  
Presentación: Oferta Económica  
Referencia: **ONAPI-CCC-CP-2021-0002**

**DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE B**

Los documentos contenidos en el "Sobre B" deberán ser presentados en un original y dos copias, el sobre de los documentos en original deberá estar debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

- 1- Oferta Económica (Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033), con mínimo 60 días de vigencia. **NO SUBSANABLE**
- 2- Garantía de Seriedad de la Oferta 1% del monto total de la oferta, debe tener la misma fecha de vigencia de la oferta económica o más tiempo, **No SUBSANABLE**.
  - La oferta debe indicar, vigencia y tiempo de entrega.
  - Las condiciones de pago deben ser a crédito a un mínimo de 30 días luego de emitida cada factura.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO: 809 567-7474**

**www.onapi.gob.do**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "C.N.B.G.-ARC" and "D.C."]*

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2021-0002

Página 4 de 7

**NOTA 2:-** Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la garantía de Seriedad de la Oferta dentro del "Sobre B", contenido de la Oferta Económica indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una Póliza, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante, con fecha de vigencia igual a la oferta económica (mínimo 60 días). De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el miércoles **08/09/2021** hasta las dos en punto (**2:00 pm**) horas de la tarde. El Oferente deberá entregar su oferta de forma física en sobres cerrados en el departamento administrativo, sección de compras en 2do. Nivel del edificio administrativo en la Av. Los próceres No. 11, Los Jardines del Norte o vía el portal transaccional. **NO SERAN RECIBIDAS PROPUESTAS VIA CORREO ELECTRONICO.**

**NOTA 3:** La apertura de las ofertas técnicas y económicas (sobres A y B) se realizará en presencia del Comité de Compras de esta institución y de Notario Público en la fecha establecida en el cronograma de actividades.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que cumpla con todos los requisitos técnicos exigidos en el presente pliego de condiciones y ofrezca el menor precio.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener seis (6) meses de vigencia (desde el 1ro de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022).

**Subsanaciones.**

A los fines de la presente comparación de precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la entidad contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la comparación de precios se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO:** 809 567-7474

**www.onapi.gob.do**

*[Handwritten signatures and initials: A, C.A.B.G., APC, D.C.]*

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ONAPI-CCC-CP-2021-0002**

Página 5 de 7

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica (Sobre B)

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**Criterios de evaluación Técnica:**

Además de la verificación de cumplimiento con la lista de documentación aportada, los peritos actuantes verificaran mediante inspección física que las instalaciones cumplan con los siguientes criterios:

1. Niveles de seguridad y condiciones de almacenamiento de combustible (gasolina y gasoil)
2. Cumplimiento de las normas sectoriales Nordom 415 y Nordom 476
3. Certificación de garantía del producto emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique
4. Ubicación de estaciones de expendio en un área geográfica cercana a la Oficina Principal de ONAPI y estaciones a nivel nacional.
5. Cantidad de estaciones de expendio

**Criterios de evaluación económica:**

1. Oferta de menor precio, se tomará en cuenta el descuento en porcentaje.

Para ambos criterios de evaluación, técnico y económico, se calificara mediante la variable: Cumple/No cumple.

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, notificará dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el siguiente cronograma de actividades.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2021-0002

Página 6 de 7

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Convocatoria e invitación a presentar oferta al proceso de comparación de precio referente a la: <b>compra de combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022).</b>	30/08/2021
2. Periodo para realizar consultas y aclaraciones por parte de los oferentes.	Hasta el 03 de septiembre del 2021 a las 9:00 A.M.
3. Plazo máximo para emitir emisión de circulares enmienda y/o adendas.	Hasta el 06 de septiembre del 2021 a las 4:30 P.M.
<b>4. FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SOBRE A Y B,</b>	El 08 de septiembre 2021 a las 02:00 PM.
5. Acto de apertura y validación de las Ofertas Técnicas, sobre A	El 08 de septiembre 2021 a las 02:20 PM.
6. Verificación validación y evaluación de (Ofertas Técnicas, sobre A)	El 08 de septiembre 2021 a las 02:30 PM.
7. Informe preliminar de evaluación de credenciales (Ofertas Técnicas, sobre A)	El 10 de septiembre 2021 a las 04:00 PM.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	El 13 de septiembre 2021 a las 03:00 PM.
9. Plazo para depositar documentos de subsanación si las hay (Ponderación y Evaluación de Subsanciones)	El 15 de septiembre 2021 a las 04:00 PM.
10. Notificación de oferente habilitado	El 17 de septiembre 2021 a las 04:00 PM.
11. Acto de Apertura y Validación de las Ofertas Económicas, sobre B.	El 20 de septiembre 2021 a las 11:00 AM.
12. Evaluación de las ofertas económicas	El 20 de septiembre 2021 a las 11:15 AM.
13. Adjudicación	El 22 de septiembre 2021 a las 04:00 PM.
14. Notificación de adjudicación	El 23 de septiembre 2021 a las 10:00 AM.
15. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato si procede.	El 30 de septiembre 2021 a las 04:00 PM.
16. Suscripción del contrato	El 08 de octubre 2021 a las 04:00 PM.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ONAPI-CCC-CP-2021-0002**

Página 7 de 7

17. Publicación del contrato

El 11 de octubre 2021 a las 04:00 PM.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Nacol Lopez Feliz

**Departamento:** Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dirección:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3404

**E-mail:** [n.lopez@onapi.gob.do](mailto:n.lopez@onapi.gob.do)

Revisado y aprobado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) por:

  
**Dr. Juan Francisco Toribio**

En representación del Dr. Salvador Ramos, Presidente  
del Comité de Compras y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

  
**Licda. Diana Castillo**

En representación del Dr. Angel Veras Aybar  
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI.

  
**Lic. Cendic A. Blanco**

Enc. Dpto. Administrativo ONAPI

  
**Licda. Sarah De La Rosa**

Enc. Dpto. Financiero ONAPI



  
**Licda. Australia Pepin Cruz**

Responsable Oficina de Acceso  
a la Información (RAI)

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO:** 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)